ACTA NRO. 22

En Pozo Almonte, a 06 días del mes de Julio del 2009, siendo las 10:07 horas en el Salón Santa Laura, se procede a dar inicio a la Sesión Ordinaria N° 22 del Concejo Municipal, siendo presidida por la Sra. Presidenta del Concejo (s) doña VERONICA AGUIRRE AGUIRRE, encontrándose ausente el Sr. AUGUSTO SMITH MARIN, por atender una emergencia ocasionada en la Comuna, contando con asistencia de los Sres. Concejales: ABRAHAM DIAZ MAMANI, Sr. GERMAN CHOQUE GARCIA, Sra. AMANDA ROCO ALVARADO, , Sr. EDUARDO MAMANI MAMANI, Sra. IRMA VERA GUZMAN actúa como Ministro de Fe la Sra. Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, doña MAVEL JUYUMAYA CHAMBE.

TABLA

- Aprobación Acta Nº 17 de fecha 25/05/09
- Aprobación Acta Nº 18 de fecha 08/06/09
- Aprobación Acta Nº 19 de fecha 08/06/09
- Aprobación Acta Nº 20 de fecha 15/06/09
- Entrega Acta Anterior N° 21 de fecha 22/06/09
- Dejar sin efecto las siguientes Ordenanzas
 - Ordenanza N° 01 de fecha 27 de abril del 2009, Departamento de Rentas Municipales
 - Ordenanza N° 02 de fecha 22 de Junio del 2009, Dirección de Transito.
- Elección de dos Directores para la Corporación Deportiva Municipal.
- Lectura de Correspondencia recibida.
- Puntos varios
- 1.- En primer lugar, la Sra. Presidenta del Concejo (S), somete a consideración de los Sres. Concejales la aprobación de las siguientes Actas del Concejo Municipal.

NOMBRES	APROBACION ACTAS Nº 17, 18, 19 Y 20		
	DEL CONCEJO MUNICIPAL		

VERONICA AGUIRRE AGUIRRE	SI	
ABRAHAM DIAZ MAMANI	SI	
GERMAN CHOQUE GARCIA	SI	
AMANDA ROCO ALVARADO	SI	
EDUARDO MAMANI MAMANI	SI	
IRMA VERA GUZMAN	SI	

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad aprobar las Actas N $^{\circ}$ 17 de fecha 25/05/09, 18 de fecha 08/06/09, 19 de fecha 08/06/09 y 20 de fecha 15/06/09 del Concejo Municipal correspondientes al año 2009.

- 2.- A continuación, hace uso de la palabra la Sra. Presidenta del Concejo (s), doña VERONICA AGUIRRE A., deja claramente establecido en el interior del Concejo, que no se vuelva a repetir la lectura de tantas actas y que se respete el Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo Municipal.
- 3.- La Sra. Presidenta del Concejo, propone a los Sres. Concejales, dejar sin efecto las Ordenanzas Municipales N° 01 de fecha 27 de Abril del 2009 del Departamento de Rentas Municipales y 02 de fecha 22 de Junio del 2009 de la Dirección de Transito, ambas dictadas para velar por el buen desarrollo de la Festividad Religiosa de La Tirana 2009.

Sin embargo, esta Festividad fue suspendida por las autoridades sanitarias del país, mediante Resolución Exenta N° 2155 de fecha 03 de Julio del 2009 de la Subsecretaria de Salud Pública – Secretaria Regional Ministerial de Salud de Tarapacá, medidas adoptadas para prevenir el contagio de Influenza Humana.

- A continuación, la Concejal Sra. AMANDA ROCO, consulta a la Sra. Presidente del Concejo (s), de que medidas se van adoptar para atender aquellas personas que de igual manera asistirán al pueblo de La Tirana, como los son los servicios de basura, agua y otros de gran importancia. Al respecto la Sra. Presidenta del Concejo (s), informa que cuando se reintegre el Sr. Presidente Titular don AUGUSTO SMITH MARIN, se pedirá información respecto.
- 5.- Enseguida, la Concejal Sra. IRMA VERA G., manifiesta que se encuentra muy molesta por la reunión que se llevo a efecto en la localidad de La Tirana, para dar a conocer las medidas adoptadas por la suspensión de la Festividad Religiosa de La Tirana, donde concurrieron la Srta. Gobernadora Provincial del Tamarugal y el Secretario Regional Ministerial d Salud, como también la Jefaturas del Municipio, sin embargo de un momento a otro todos desaparecieron y solamente quedo el Sr. GUIDO VALDIVIA V., y lamentablemente hablaron muy mal del Municipio.

La misma Concejal, informa que la Srta. Gobernadora fue enfática pero también recibió muchas críticas, sin embargo, a esta reunión de trabajo no fuimos invitados ni el Alcalde, los Sres. Concejales, ni los directivos y jefaturas del Municipio, esta situación se debe representar a los niveles que correspondan por que considero que no es posible que se realicen reunión y no se inviten a las autoridades Comunales.

6.- Luego, hace uso de la palabra el Concejal Sr. EDUARDO MAMANI M., para manifestar que el cree que acá hay un antes y un después, hubo descoordinación la autoridad regional pesa menos que una pluma, tuvo que llegar un capitalino para suspender la fiesta, y para el cólera, se suspendió el remate y yo criticaría a la Gobernadora, por que fue la única que dio la cara en La Tirana, cuando el Sr. Intendente Regional, manifestó que sí se realizaría la Fiesta, muchas personas invirtieron su único capital y ahora deben enfrentar esta situación a los pobladores no le podemos devolver el dinero invertido esto es un problema grave hubo una descoordinación, fue peor el remedio que la enfermedad. El Ministerio de Salud, no esta preparado para atender la enfermedad, se tomo el camino más fácil como suspender la fiesta.

Sobre el particular la Sra. Presidente del Concejo (s), somete a consideración de los Sres. Concejales dejar sin efecto las Ordenanzas de rentas y de Transito.

NOMBRES	APROBACION DEJAR SIN EFECTO		
	Ordenanzas Municipales N° 01 de fecha		
	27 de Abril del 2009 del Departamento de		
	Rentas Municipales y 02 de fecha 22 de		
	Junio del 2009 de la Dirección de Transito.		

IRMA VERA GUZMAN	SI	
EDUARDO MAMANI MAMANI	SI	
AMANDA ROCO ALVARADO	SI	
GERMAN CHOQUE GARCIA	SI	
ABRAHAM DIAZ MAMANI	SI	
VERONICA AGUIRRE AGUIRRE	SI	

ACUERDO

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad dejar sin efecto las Ordenanzas Municipales N° 01 de fecha 27 de Abril del 2009 del Departamento de Rentas Municipales y 02 de fecha 22 de Junio del 2009 de la Dirección de Transito, de acuerdo a las medidas adoptadas mediante Resolución Exenta N° 2155 de l 03 de Julio del 2009, de la Subsecretaria de Salud Pública, Secretaria Regional Ministerial de Salud de Tarapacá.

- 7.- El Concejal Sr. EDUARDO MAMANI M., manifiesta textualmente "Estamos dramatizando sobre el tema, esto ya es historia, y los que van por fe, van a subir, y si subiera una mínima cantidad de gente, la Municipalidad tiene que asumir.
- 8.- El Sr. Director de Administración don ALEX ROJAS D., da a conocer una serie de medidas adoptadas para la planificación y coordinación de la Festividad Religiosa de La Tirana 2009, señala además que esta festividad religiosa tiene un gasto aproximado a los \$ 140.000.000.- y que la suspensión fue recibida el día 03 de Julio del 2009, y que actualmente existe muchos gastos por atender y

que la información entregada por el Alcalde es una estimación financiera del gasto ejecutado el cual se estima que sería del orden de los \$ 40.000.000.- a \$60.000.000.- millones de pesos.

El Sr. Director de Administración y Finanzas, se compromete a concurrir a la próxima reunión de Concejo, para dar a conocer en detalle los gastos ejecutados para el desarrollo de la Festividad Religiosa de La Tirana 2009. También, señala que la Festividad Religiosa de La Tirana, para el Municipio no

También, señala que la Festividad Religiosa de La Tirana, para el Municipio no es historia, si no muy por el contrario, tiene que estar en permanente observación.

Agrega, además que el día 30 de Julio del 2009, se tendrá la información real del gasto de la Tirana 2009.-

- 9.- El mismo Director señala que el día Viernes 10 Julio a contar de las 08:30 de la mañana se realizara la devolución de los permisos cancelados por concepto de la Festividad Religiosa de La Tirana, la idea no es molestar más a los comerciantes, es más evitar molestias, señala que se publicará en el Diario de mayor circulación, respecto a la devolución de los dineros.
- 10.- Hace uso de la palabra la Sra. Presidenta del Concejo, consulta respecto a la devolución de los dineros para los contribuyentes de la ciudad de Santiago, al respecto el Sr. Director de Administración y Finanzas, informa que el día Viernes se atenderá público que se presenten y además se encontrará la pagina web habilitadas para las consultas, considera que el comercio siempre ha sido una buena fuente de generación de ingresos para la Comuna.
- 11.- La Concejal Sra. AMANDA ROCO A., consulta respecto a la ganancia obtenida durante la Festividad Religiosa durante el año 2008, sobre el particular el Sr. Director de Adm. y Finanzas, manifiesta que la Fiesta Religiosa de LA Tirana no genera ganancia.

Además, manifestando que durante el año 2008 el Municipio aporto un monto de \$ 23.000.000.- para solventar los gastos generados por la Festividad Religiosa de La Tirana.

12.- Enseguida, la Sra. Presidenta del Concejo, solicita al Sr. FERNANDO CONTRERAS, hacer uso de la palabra para informar sobre la elección de 02 directores titulares para el Directorio de la Corporación Municipal del Deporte de la Comuna de Pozo Almonte.

Luego, de la exposición del Sr. FERNANDO CONTRERAS, a los Sres. Concejales designan a las siguientes personas

CONCEJALES	NOMBRES
AMANDA ROCO ALVARADO	SRA. DORA SOLIS ESTICA
	SRA. UBERLINDA VERA JOFRE
VERONICA AGUIRRE AGUIRRE	SRA. DORA SOLIS ESTICA
	SRA. UBERLINDA VERA JOFRE

GERMAN CHOQUE GARCIA	SRA. VILMA ALCAYAGA GUAJARDO
	SRA. UBERLINDA VERA JOFRE
EDUARDO MAMANI MAMANI	SRA. PAULINA HENRIQUEZ M.
	SRA. UBERLINDA VERA JOFRE
IRMA VERA GUZMAN	SRA. VILMA ALCAYAGA GUAJARDO
	SRA. UBERLINDA VERA JOFRE
ABRAHAM DIAZ MAMANI	SRA. CINTIA CAMPUSANO CASTILLO
	SRA. UBERLINDA VERA JOFRE

ACUERDO

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad y por simple mayoría que como Primer director sería la Sra. UBERLINDA VERA JOFRE.

Votación para el segundo director de la Corporación Municipal del Deporte de la Comuna de Pozo Almonte de las siguientes personas

CONCEJALES	DORA SOLIS ESTICA	VILMA ALCAYAGA
VERONICA AGUIRRE A.	SI	
ABRAHAM DIAZ M.	SI	
GERMAN CHOQUE G.		SI
AMANDA ROCO A.	SI	
EDAURDO MAMANI M.		
IRMA VERA G.	SI	SI

Luego de la votación obtenida el acuerdo es el siguiente:

ACUERDO

Los Sres. Concejales acuerdan que como segunda directora para la Corporación Municipal del Deporte, fue elegida la Sra. DORA SOLIS ESTICA.

- 13.- Se procede a dar paso a la lectura de la correspondencia:
- 13.1.- Se da lectura carta enviada de la Directiva del Centro Cultural y Social Universitarios de Tarapacá, a través de la cual solicita una intervención en el Concejo Municipal, a objeto de analizar el tema de subvención otorgada al hogar universitario durante el año 2009, sobre el particular los Sres. Concejales analizan la situación y acuerdan invitar a la Directiva para el día Lunes 13 de julio del 2009 a las 10:00 en las dependencias de la Sala de Sesiones.

- 13.2.- Se da lectura al Oficio N° 37 de fecha 26 de Junio del 2009 del Club Deportivo Norte Andino de Pozo Almonte, a través del cual se solicita la asignación definitiva y clara del terreno entregado, al respecto los Sres. Concejales acuerdan enviar al Sr. Director de Obras Municipales, remita un informe claro y preciso por escrito respecto al terreno entregado al Club Deportivo Norte Andino.
- 14.- Acto seguido, hace uso de la palabra la Concejal Sra. AMANDA ROCO A., para manifestar lo siguiente:

TEXTUAL

Yo quiero partir aclarando que la subvención Municipal otorgada por los Sres. Concejales al Centro Social y Cultural Universitarios de Tarapacá, fue decisión del Concejo antiguo y no de los nuevos, y como integrante de la Comisión Educación, veo que los jóvenes ha recibido bastante apoyo por parte del Municipio, pero lamentablemente no se ha tenido buenos resultados, ya que tengo conocimiento que el ingreso de los estudiantes a este hogar esta sujeto a la voluntad de los alumnos que actúan como directiva de este centro, considero que los alumnos no pueden administrar estos fondos y además estudiar, lamentablemente se distorsiono el sentido de este hogar y que tiene conocimiento además que los jóvenes fuman y consumen droga al interior del recinto, sugiere que se requiere urgente los servicios profesionales de una asistente social, a objeto pueda calificar el ingreso de los estudiantes que realmente necesitan de este beneficio.

- 15.- Hace uso de la palabra la Concejal Sra. IRMA VERA G., quien solicite se elabore un informe respecto al estado de la situación financiera de las rendiciones efectuados los Centros de Estudiantes y a su vez la posible suplementación a estas cuentas.
- 16.- Hace uso de la palabra el Concejal Sr. EDUARDO MAMANI M., manifiesta que aparentemente las rendiciones de estos Centros Universitarios estarían claras, y solicita estudiar la posibilidad de entregar el 100% de la Subvención a estos Centros Universitarios, considerando que esto podría provocar un problema de estudio, veo que existe poco compromiso social por parte de las empresas mineras de la Comuna, deberían de aportar más en Salud y Educación.

Consulta, además cual es la situación del Encargado de la Escuela de Mamiña, don PAUL SPAUDO. Y solicita el resultado de la comisión que visito la localidad.

También, consulta acerca de la situación de la docente GRACE SMITH, de la localidad de La Huayca.

A su vez consulta acerca de una información extra oficial de que un alumno del Liceo C-12 de Pozo Almonte, estaría vendiendo drogas.

17.- Hace uso de la palabra la Sra. Presidenta del Concejo (s), quien manifiesta que los hogares universitarios siempre han contado con ella y solicita que se acoja la proposición de la Concejal sra. IRMA VERA G., y sugiere poder dar una solución al problema expuesto por los estudiantes.

- 18.- Hace uso de la palabra el Concejal Sr. GERMAN CHOQUE G., mantisita que todos nos encontramos preocupados por dar una solución al problemas de los estudiantes, ya que estamos en el segundo semestre y los alumnos requieren del apoyo de las autoridades.
- 19.- La Concejal Sra. AMANDA ROCO A., solicita copia del acta del acuerdo de la Subvención de los Centros Universitarios.
- 20.- Hace uso de la palabra la Sra. Presidenta del Concejo (s), quien en el acto solicita al Sr. Director de Obras Municipales, el informe del Club Deportivo Norte Andina por Escrito y además su presencia en la próxima sesión del Concejo Municipal.
- 21.- Hace uso de la palabra la Concejal Sra. IRMA VERA G., quien solicita conocer los resultados de la visita realizada por la Sra. Secretaria de la CORMUDESPA, a la Escuela de Mamiña.
- 22.- Durante el desarrollo de esta Sesión la Sra. Presidente del Concejo, requiere la presencia de la Sra. Secretaria General de la CORMUDESPA, con el propósito de aclarar las consultas de los Sres. Concejales, sobre el particular la Sra. PERSIA ILAJA, entrega un informe claro y detallado tanto de la Escuela de Mamiña como de La Huayca.
 - Luego, los Sres. Concejales establecen realizar una visita a la localidad de Mamiña, el día Jueves 09 de Julio del 2009, en conjunto con la Sra. Secretaria General de la CORMUDESPA, a fin de ver en terreno los acontecimientos expuestos.
- 23.- Hace uso de la palabra el Concejal Sr. EDUARDO MAMANI M., quien manifiesta que la manzana de la discordia es el Sr. Encargado de la Escuela de Mamiña, sugiere que esta persona debe salir, agregando además que el Colegio de Mamiña tiene una diversidad cultural las cuales deben ser respetadas por todos.
- 24.- Hace uso de la palabra el Concejal EDUARDO MAMANI M., consulta a la Sra. Secretaria de la CORMUDESPA, cuanto casos registra la Comuna de Pozo Almonte, por Gripe AH1N1, sobre el particular la Sra. Secretaria de la CORMUDESPA informa que hasta el día Jueves 02 de Julio del 2009 existían alo menos 06 casos.
- 25.- La Concejal Sra. AMANDA ROCO, consulta si la CORMUDESPA realizó el pago del bono S.A.E a los profesores de la Comuna de Pozo Almonte, al respecto la Sra. Secretaria de la CORMUDESPA, informa que se le abono una suma de dinero por concepto del bono S.A.E. y se cancelara en forma total cuando se tenga un dictamen de la Contraloría General de la República.
- 26.- Hace uso de la palabra LA Sra. Presidenta del Concejo, para manifiesta que el Sr. RICARDO VILLALOBOS CORTES, perteneciente a una familia del programa puente se le esta cobrando permiso por venta de huevos por localidad, vale decir, en La Tirana, La Huayca y Pozo Almonte, señalando además que esta

instrucción fue ordenada a través del cuerpo de Concejales, sobre le particular los Sres. Concejales acuerdan solicitar un informe por escrito al Departamento de Rentas Municipales.

- 27.- Hace uso de la palabra el Concejal Sr. EDUARDO MAMANI M., quien manifiesta que algunos funcionarios de mandos medios, endosen la responsabilidad a los Sres. Concejales.
- 28.- Acto seguido, hace uso de la palabra el Sr. Jefe de abastecimiento don MARIO ARAYA N., quien da a conocer el resultado de la licitación público respecto a la compra de un camión cisterna, en el acto hace entrega de una carpeta que contiene un set de información de las ofertas recibidas, sobre el particular los Sres. Concejales acuerdan solicitar un informe mecánico del Camión placa patente BKGT.95-K, de propiedad de la Sra. SANDRA PEÑA MIÑO, dueña del camión que cumple con las expectativas de los Sres. Concejales
- 29.- Se da por finalizada la Sesión siendo las 13:50 horas

PARA CONSTANCIA FIRMA

MAVEL JUYUYMAYA CHĂI SECRETARIA MUNICIPAL

MINSTRO DE FE